

[La AEPSAD obliga a la RFEC a reabrir el expediente de Saiz.](#) **AS**

[El ciclista paralímpico César Neira, sancionado tres años por dopaje.](#) **MARCA**

[El marido de Jeannie Longo, un año de prisión por importar EPO.](#) **AS**

[La IAAF acepta a 8 nuevos atletas rusos bajo bandera neutral.](#) **ECO DIARIO**

[Nuevo caso de doping en el fútbol chileno: figura de Palestino arrojó positivo.](#) **PUBLIMETRO CHILE**

**AS**

04/07/2018

## La AEPSAD obliga a la RFEC a reabrir el expediente de Saiz



Jesús Rubio

**La Agencia Antidopaje recurrió el archivo del dossier de Manolo Saiz por su implicación en la OP después de que pidiera la restitución de su licencia.**



### J.A. Ezquerro

La Federación Española de Ciclismo (RFEC) inició expedientes disciplinarios contra Manolo Saiz (Liberty), Vicente Belda, Ignacio Labarta y Yolanda Fuentes (Comunidad Valenciana) en 2006, cuando saltó la Operación Puerto. Los cuatro, en posesión de licencia deportiva entonces. Tras la sentencia definitiva de la Audiencia Provincial de Madrid en 2016, a principios de 2018 los dossieres quedaron archivados en suspensión temporal. Cerrados, pero si alguno de ellos volvía a requerir su documentación para ejercer debían retomarse. Se trataba de la última puerta de la OP en España. Y parecía sellada, hasta que Manolo Saiz pidió su licencia a la RFEC para dirigir al Aldro, equipo Sub-23 que gestiona de facto.

Según pudo confirmar As con fuentes cercanas al caso, la Agencia Antidopaje (AEPSAD) exigió al Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) la reapertura del expediente de Saiz. La AEPSAD pactó con la Agencia Mundial (AMA) y la Unión Ciclista Internacional (UCI) que se recurriría al Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) llegado el momento en que alguno de los involucrados presentara su solicitud. Ante la inacción de AMA y UCI, la AEPSAD apeló al TAD. Y el dictamen, comunicado este martes a las partes implicadas, deriva de nuevo la resolución del proceso de Saiz a la Federación.

Los hechos probados juegan en contra del técnico: cuando le arrestaron portaba dos cajas de Synacthen (un compuesto inyectable que potencia los efectos anabólicos). La RFEC tiene otra vez la patata caliente en su poder, y una decisión definitiva sobre Saiz es necesaria. Mientras, la AMA continúa sin saber qué hacer con los análisis de las bolsas de sangre de la Operación Puerto. No ha publicado los nombres por temor a futuras demandas. No existen más vías.

[https://as.com/ciclismo/2018/07/04/mas\\_ciclismo/1530732332\\_683034.html](https://as.com/ciclismo/2018/07/04/mas_ciclismo/1530732332_683034.html)

**MARCA**

04/07/2018

## El ciclista paralímpico César Neira, sancionado tres años por dopaje

[PARALÍMPICOS](#) La AEPSAD lo ha hecho oficial y tendrá que pagar una multa de 3.000 euros



César Neira, durante una competición. [CPE0comentariosComentar](#)

La Agencia Española para la protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) ha hecho oficial la sanción de tres años y 3.000 euros al ciclista paralímpico César Neira por dopaje, por lo que no podrá volver a competir hasta el 13 de marzo de 2021.

El madrileño dio positivo en los Campeonatos de España de pista que se celebraron en abril del año pasado en el velódromo de Tafalla (Navarra), donde Neira ganó el oro en el kilómetro, scratch y persecución. El Comité Paralímpico Español, tras recibir dicha información, suspendió de forma provisional la beca a Neira.

El ciclista de Cadalso de los Vidrios, con parálisis cerebral, vivió su época dorada en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 donde conquistó el oro en la contrarreloj en carretera y el bronce en persecución individual en pista.

En Campeonatos del Mundo, Neira suma cinco medallas: un oro, dos platas y dos bronce.

<http://www.marca.com/paralimpicos/2018/07/04/5b3d04d5468aeba83d8b45fb.html>

AS

04/07/2018

## El marido de Jeannie Longo, un año de prisión por importar EPO



AFP

**Patrice Ciprelli, ex entrenador y marido de la ciclista, ha sido condenado a un año de cárcel por el Tribunal de Apelación de Grenoble tras ser acusado de importar de forma fraudulenta EPO.**

La legendaria ciclista francesa Jeannie Longo ha recibido este miércoles una de las noticias más duras e inesperadas de su vida profesional y personal. El Tribunal de Apelación de Grenoble ha atendido las alegaciones presentadas el pasado 23 de mayo por el fiscal general del Estado, Gisele Auguste, para que no se retractase de la pena impuesta a Patrice Ciprelli, marido de la ex ciclista, por el Tribunal Correccional de Grenoble de un año de cárcel y una multa de 5.800 euros.

Los deseos de Auguste han terminado por confirmarse prácticamente un mes y medio después. El ex entrenador de Longo deberá cumplir la pena impuesta por la compra de 33 frascos del producto dopante comúnmente conocido como EPO entre los años 2008 y 2011 por un total de aproximadamente 2.920 euros.

Ciprelli, cinco años mayor que la ex ciclista, estuvo inicialmente vinculado a la ciclista de Grenoble en el plano profesional siendo su entrenador para años más tarde terminar contrayendo matrimonio. La investigación se inició a raíz de un artículo publicado a finales de 2011 en el periódico francés L'Equipe en el que se afirmaba que Ciprelli había negociado con un proveedor chino la adquisición de EPO. Pese a ello, en febrero de 2012 el abogado de Ciprelli afirmó que la adquisición era empleada de forma exclusiva para el uso propio de su cliente y no para el de su mujer.

La prolífica carrera de Jeannie Longo, tres veces campeona del Tour, campeona olímpica y 12 veces campeona del mundo, se vio ya dañada en noviembre del año 2011 cuando la Agencia Francesa contra el Dopaje anunciaba la apertura de una investigación después de que la francesa llegase a las tres faltas de localización permitidas ante los inspectores para no abrir la investigación. Pese a ello, la francesa fue absuelta y dejando en la carretera una de las carreras más longevas y prolíficas de la historia del ciclismo femenino.

[https://as.com/ciclismo/2018/07/04/mas\\_ciclismo/1530722135\\_348887.html](https://as.com/ciclismo/2018/07/04/mas_ciclismo/1530722135_348887.html)

## ECO DIARIO

04/07/2018

### La IAAF acepta a 8 nuevos atletas rusos bajo bandera neutral

La Federación Internacional de Atletismo (IAAF), que suspendió a Rusia tras el escándalo de dopaje y de corrupción en este deporte en 2015, anunció este miércoles haber autorizado a ocho nuevos atletas rusos a participar en competiciones bajo bandera neutral en 2018.

Ningún atleta de renombre figura en esta lista, solo Yevgeny Rybakov (33 años) que logró la 3ª posición en los 10.000 metros de los Campeonatos de Europa en 2012.

Este mecanismo de selección de atletas considerados irreprochables por un panel antidopaje ya había sido puesto en marcha en los Juegos Olímpicos de Rio en 2016, así como en los Mundiales de atletismo de Londres en 2017 y en la temporada de pista 2018.

Este año, con estos ocho nuevos nombres anunciados el miércoles, la lista cuenta ahora con 67 atletas. Varios pudieron asistir a los Mundiales de pista de Birmingham, como Maria Lasitskene y Danil Lysenko, ganadores del salto de altura en mujeres y en hombres.

Pero 62 atletas fueron rechazados por el panel este año, indicó la IAAF, que dice haber recibido 199 demandas desde el pasado diciembre.

La IAAF renovó la suspensión de Rusia el 6 de marzo. La instancia del atletismo se vio golpeada fuertemente por el escándalo, ya que se sospechaba que su exjefe Lamine Diack (1999-2015) había sido corrompido para frenar los procedimientos disciplinarios contra los atletas rusos dopados. Lamine Diack fue acusado de corrupción en Francia, un país del que tiene prohibido salir.

<http://ecodiario.eleconomista.es/global/noticias/9252291/07/18/La-IAAF-acepta-a-8-nuevos-atletas-rusos-bajo-bandera-neutral.html>

**PUBLIMETRO CHILE**

04/07/2018

## Nuevo caso de doping en el fútbol chileno: figura de Palestino arrojó positivo

*El delantero Matías Campos López dio positivo con una sustancia prohibida que no fue revelada. Ahora pueden solicitar una muestra B.*



Un nuevo caso de dopaje surge en el fútbol chileno. Esta vez afecta a una de las figuras de **Palestino**, el delantero nacional **Matías Campos López**.

Según dio a conocer [La Tercera](#), el ariete arrojó en un **control antidopaje positivo** por la presencia de una sustancia prohibida que no fue revelada, aunque fuentes del club dijeron al citado medio que se trata de corticoides.

Debido a esta situación, el futbolista quedó suspendido de manera provisional a la espera de que se realice la investigación del caso.

Eso sí, el atacante del conjunto árabe tiene plazo hasta las 18:00 horas de este viernes para solicitar la apertura de la muestra B.

Consignar que este año ya hubo un caso de dopaje en el balompié criollo, cuando al portero de deportes Antofagasta **Paulo Garcés** se le detectó dimetilbutilamina, pero fue absuelto de la sanción provisorio al comprobarse que la sustancia estaba en un quemador de grasa mal rotulado.

<https://www.publimetro.cl/cl/grafico-chile/2018/07/04/doping-positivo-palestino.html>